

**COMISIÓN DE USO DE SUELO  
-EJE TERRITORIAL-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
<b>APROBADO:</b>		
<b>NEGADO:</b>		
<b>OBSERVACIONES:</b>		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

**1.- ANTECEDENTES:**

**1.1.-** Con fecha viernes 17 de febrero de 2017, la Comisión de Uso de Suelo realizó inspección al sector en el cual se busca implantar la propuesta de prolongación de la Calle Quito, de la parroquia Calderón.

**1.2.-** En sesión ordinaria realizada el lunes 13 de marzo de 2017, la Comisión de Uso de Suelo analizó la petición formulada por el Sr. Juan Chumo Anchundia, presidente del Barrio Jardines de Bellavista, mediante oficio de 13 de abril de 2016, a fojas 47 del expediente, en el que solicita la aprobación del trazado vial de la calle Quito, de la parroquia Calderón.

**2.- INFORME TÉCNICO:**

**2.1.-** Mediante Informe Técnico No. TV-JZTV No. 039 de 16 de mayo de 2016, a fojas 48-49 del expediente, el Arq. Juan Carlos Pazmiño, Jefe Zonal de la Unidad de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, el Ingeniero Galo Erazo, Director de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Calderón, en su parte pertinente manifiestan lo siguiente:

*“(...) La Jefatura de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón (...)”*

**2.2.-** Mediante Oficio No. STHV-DMGT-05345 de 02 de diciembre de 2016, a fojas 63 del expediente, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, de

la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite su informe técnico, el mismo que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...)la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es importante complementar la trama vial para generar conectividad en los barrios del sector, por lo que emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta vial con las siguientes especificaciones técnicas:*

**PROLONGACIÓN CALLE QUITO**

SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m
CALZADA:	6.00m
ACERAS (2):	2.00m c/u (...)"

**3. INFORME LEGAL.-**

Mediante Informe Legal No. 014-2016, de 15 de agosto de 2016, a fojas 51 del expediente, el Dr. René Prado Báez, Director Jurídico de la Administración Zonal Calderón, en su parte pertinente señala:

*"(...)Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para la continuación del trámite del trazado vial de la Calle Quito de 10.00 metros de ancho vial (...)"*

**4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:**

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión ordinaria realizada el lunes 13 de marzo de 2017, acogiendo los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87 literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano autorice la aprobación de la propuesta de prolongación vial de la calle Quito, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el Oficio No. STHV-DMGT-05345, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

**PROLONGACIÓN CALLE QUITO**

SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m
CALZADA:	6.00m
ACERAS (2):	2.00m c/u

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente,

  
Abg. Sergio Garnica

Presidente de la Comisión  
de Uso de Suelo

  
Sr. Jorge Albán  
Concejal Metropolitano

  
Abg. Eduardo del Pozo  
Concejal Metropolitano

Secretaría General del Concejo			
Elaborado por:	Abg. Yessenia Venegas	Asesora Legal de la Secretaría	Fecha: 15-03-2017
Revisión votación:	Verónica Loachamín	Secretaria de la Comisión	
Revisado por:	Abg. Jaime Morán Paredes	Prosecretario del Concejo	

(2016-056617)



**ACTA DE INSPECCIÓN A LA CALLE QUITO**

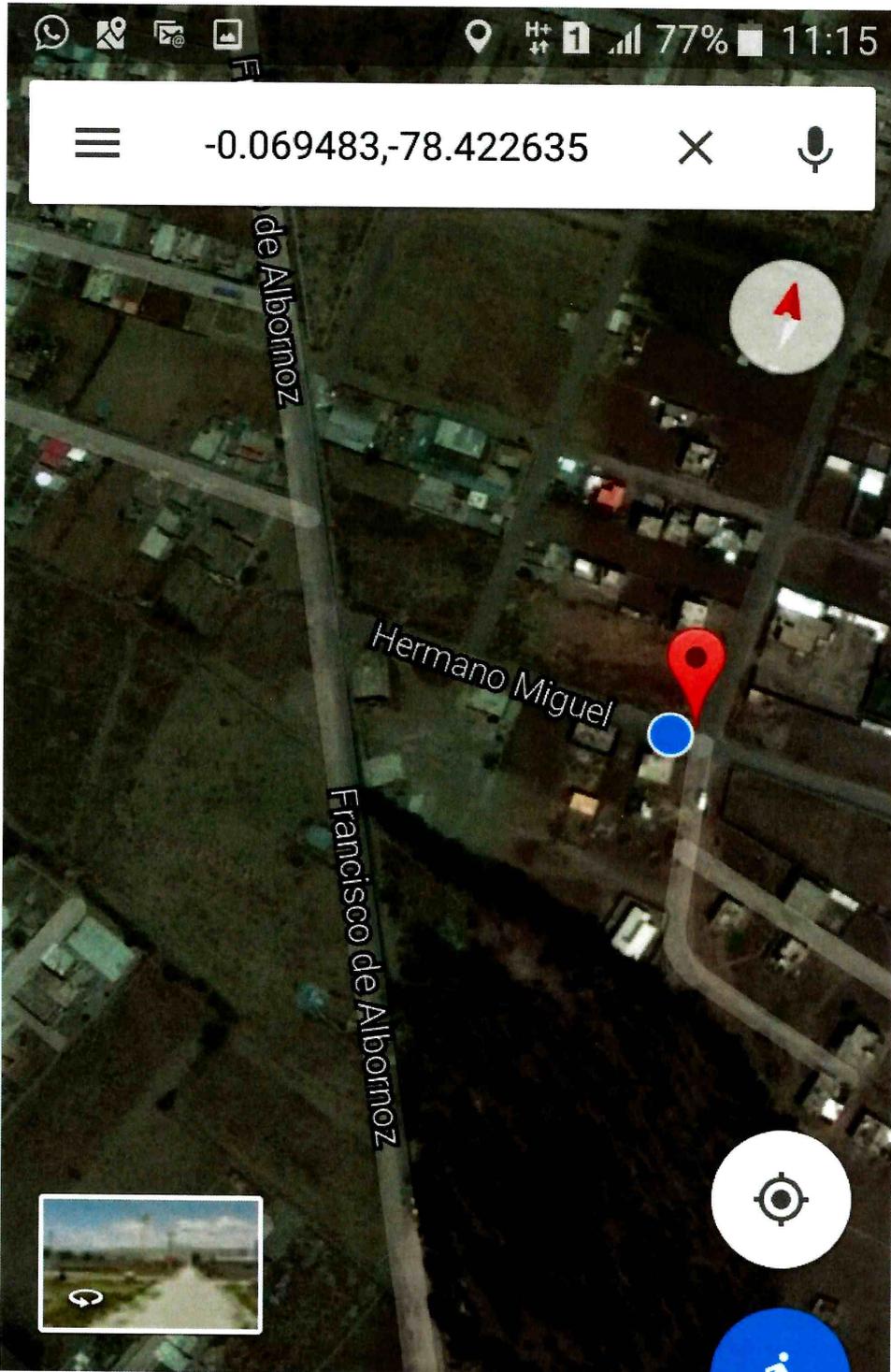
El día de hoy viernes 17 de febrero de 2017, siendo las 11h50, en las inmediaciones de las calles Francisco de Albornoz y Hermano Miguel (-0.069483, -78.422635) de la Administración Zonal Calderón, nos constituimos las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica; Arq. Elizabeth Ortiz e Ing. Luis Jácome por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Pltg. José Ortiz por el Despacho del Concejal Eduardo Del Pozo; Arqs. Juan Pazmiño y Washington Martínez por la Administración Zonal Calderón; Lcda. Gabriela Bautista y Dr. Alvaro Fiallos por el despacho del Concejal Sergio Garnica, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo. Se deja constancia de la ausencia de Procuraduría Metropolitana a pesar de haber sido notificada oportunamente para la diligencia de inspección.

El Concejal Garnica concede la palabra al Arq. Washington Martínez quien informa que la propuesta vial de la calle Quito servirá para regularizar la vía que actualmente ya cuenta con servicios públicos de energía eléctrica y agua potable para servicio de la comunidad de este sector.

El Concejal Sergio Garnica señala que en la resolución respectiva deberá solicitarse la reubicación de los postes del tendido eléctrico que al momento están casi en la media vía y que una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.



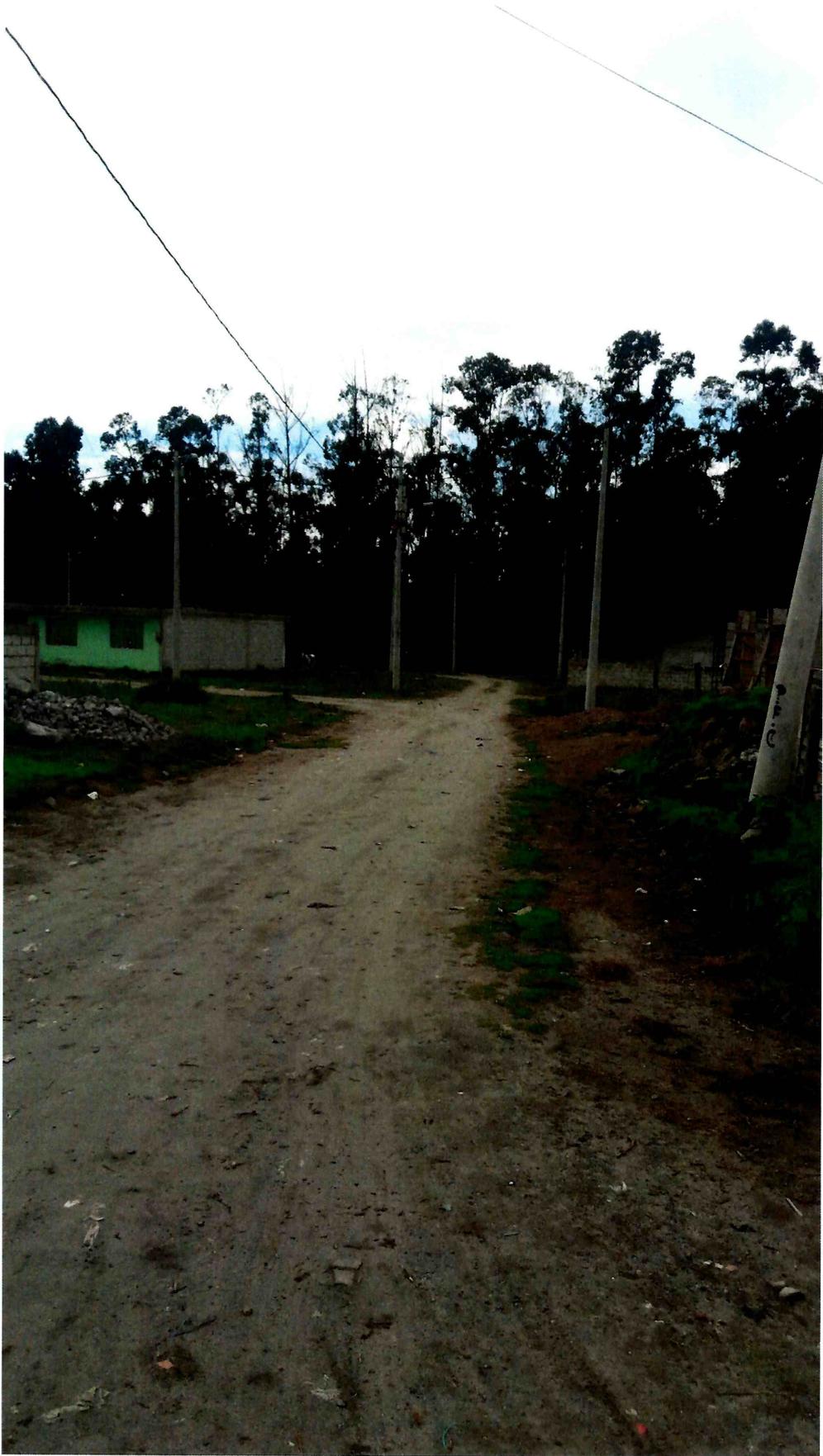
Dr. Alvaro Fiallos  
Secretario Ad-Hoc



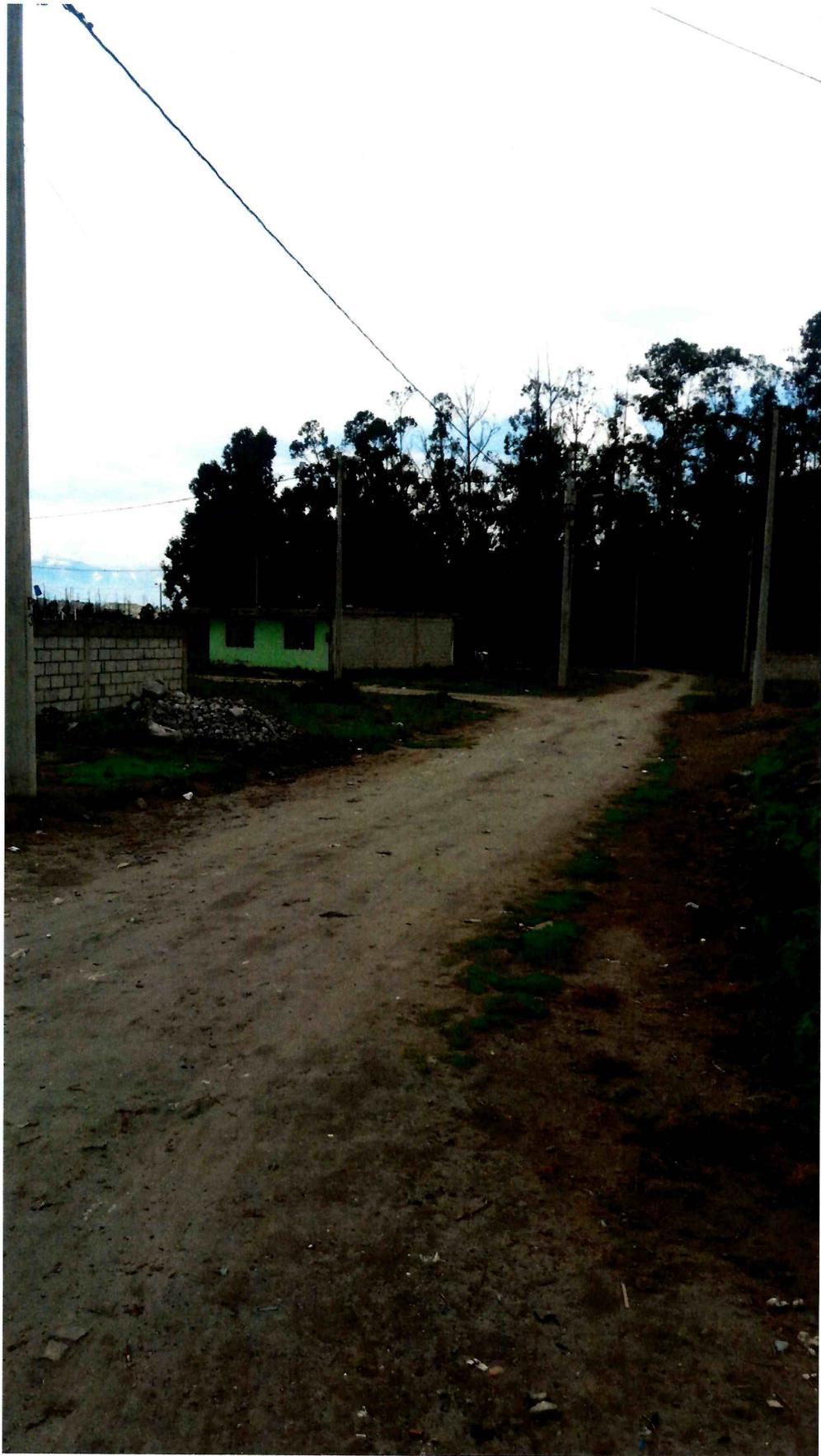
## Marcador colocado

cerca de Hermano Miguel, Quito 1702...

1 min













Quito 13 de Abril de 2016

**DOCTOR**

**FERNANDO MORALES**

**ADMINISTRADOR ZONAL CALDERON**

Presente.-

De mi consideración:

Yo, JUAN EUREPIDES CHUMO ANCHUNDIA, con cedula de ciudadanía 080197486-6, en mi calidad como presidente del **Barrio Jardines de Bellavista** debidamente legalizado mediante la ordenanza municipal N° 0289, sancionada el 28 de septiembre del 2012 con N° de predio 664505, solicito respetuosamente:

Mi pedido es se ordene a quien corresponda para que se ejecute el ultimo procedimiento del eje fisico de la vía **Quito**

1.-Para ingresar el pedido del replanteo vial que solicitó, el arquitecto ARQ. Washington Martínez que se acordó el 17 de marzo de 2016 acuerdan la partes involucradas solicitan el trazado vial por parte del municipio del distrito metropolitano de quito a fin de dejar definido y subsanado este particular de los barrios **JARDINES DE BELLAVISTA E ISABELITA** con la finalidad de que los dos barrios queden con la vía totalmente definida para el acceso de los mismos.

Pedido que se ha hecho el 22 de Diciembre de 2015; el 18 de Enero de 2016; el 22 de Febrero del 2016

2.- Cabe recalcar que la jefatura del distrito metropolitano de calderón responsable acordó en realizar un acta lo cual no se ha firmado correspondiente al tema según datos técnicos para que las partes firmen lo acordado y dispuesto por la jefatura.

3.-Particular que informo para su conocimiento y para los fines pertinentes.

Por su favorable atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos

*Juan Carlos  
Favor atender  
17/04/2016*

~~COMITE PROMOTORAS  
BARRIO JARDINES DE BELLAVISTA  
BELLAVISTA DE CALDERON~~

Atentamente

25571

**PRESIDENTE**

**SR.- JUAN CHUMO**

**CC.: 080197486-6**

**CEL.:0986041679**

**E-MAIL.: juanchumo1045@outlook.com**

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN  
13 ABR 2016  
ARQ. WASHINGTON MARTINEZ

*Se STENCION  
20/04-2016  
J. CHUMO*

-47-  
EVALENTA Y  
SIETE.

## DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO JEFATURA ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

INFORME TECNICO TV- JZTV No. 039 – 16 de mayo del 2016

### ANTECEDENTES:

En atención al oficio del s/n ingresada con hoja de control 2016-056617 de fecha 15 de abril del 2016, y el oficio s/n ingresada con hoja de control 2016-042164 de fecha 18 de marzo del 2016, mediante los cuales los señores Jun Chumo presidente del barrio Jardines de Bellavista y el señor Manuel Carvajal copropietario del predio 664506 respectivamente, solicitan la **aprobación del TRAZADO VIAL** de la **calle Quito de 10.00m de ancho vial** y que generará la conectividad entre las calles, Hermano Miguel de 12.00m de ancho vial y calle S/N de 10.00 m de ancho vial, conforme al plano adjunto.

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la **conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón.**

### INFORME TÉCNICO.

Con estos antecedentes, adjunto a la presente el plano topográfico geo referenciado y archivo digital elaborado por el Ing. Marco Tipan, en el que se implantó el Trazado Vial del proyecto de las siguientes vías con las especificaciones técnicas son las siguientes:

#### Calle Quito

Ancho transversal 10.00m.  
Aceras: 2.00m.  
Calzada: 6.00m.  
Referencia al eje: 5.00m.  
Longitud: 353.78m.

### AFECTACIONES:

Una vez realizado en sitio la comprobación del proyecto de las calles sujetas de estudio se verificó que atraviesan por varios predios afectándolos por la regulación vial.

Quando el Concejo Metropolitano del DMQ, apruebe lo solicitado y emita la resolución correspondiente, los interesados deberán proceder a realizar los replanteos individuales de acuerdo al plano aprobado.



- 49 -  
CUADRETA  
Y  
NUEVE

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:**

- Solicitud dirigida al Administrador Zonal Calderón, suscrita por el Sr. Juan Chumo, presidente barrio Jardines de Bellavista, ingresada con hoja de control 2016-056617 **del 15 de marzo del 2016.**
- Solicitud dirigida al Administrador Zonal Calderón, suscrita por el Sr. Manuel Carvajal copropietario del predio 664506, ingresada con hoja de control 2016-042164 **del 18 de abril del 2016.**
- Copia de escritura de la propiedad notariada y registrada frentista a las calles del Plan Parcial
- Copia de cédulas de identidad de propietarios del barrio Jardines de Bellavista.
- 1 Archivos digitales en formatos PDF y DWG–AutoCAD 2007 con la propuesta vial.
- 5 copia del plano en Formato A1 y PDF, con la propuesta vial

Particular que comunico a Usted para conocimiento y estudio de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial – Secretaría de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

  
Arq. Juan Carlos Pazmiño  
JEFE ZONAL DE TERRITORIO  
Y VIVIENDA

  
Ing. Galo Erazo  
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO



	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Washington Martínez	16/05/2016	

- 48 -  
CUARENTA  
Y  
OCHO

SECRETARÍA  
CONCEJALÍA

RECIBIDO: *Sergio Garnica Ortiz*

FECHA: *7/12/2016*

HORA: *8h27*

FIRMA: *[Signature]*

SERGIO GARNICA ORTIZ  
CONCEJAL

*Gaby*  
*08/12/2016*

*-2 DIC 2016*

*5345*

Quito

Oficio STHV-DMGT-

Referencia: GDOC-2016-056617

Abogado  
Sergio Garnica Ortiz  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO  
Distrito Metropolitano de Quito  
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio AZCA N°. 001367 de 30 de septiembre de 2016, el Abogado Fernando Morales, Administrador de la Zona Calderón, envía el trazado vial de la prolongación de la calle Quito, parroquia Calderón.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, los Informes Técnico N°. TV-JZTV N°. 039 de 16 de mayo de 2016 y Legal N°. 14-2016 de 15 de agosto de 2016, emitidos por la Administración Zona Calderón, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es importante complementar la trama vial para generar conectividad en los barrios del sector, por lo que emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta vial con las siguientes especificaciones técnicas:

**PROLONGACIÓN CALLE QUITO**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m  
CALZADA: 6.00m  
ACERAS (2): 2.00m c/u

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

*[Signature]*

Arq. Hugo Chacón Cobo  
Director Metropolitano de Gestión Territorial  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con expediente completo, incluido planos y un CD.

Elaborado:	Luis Jácome	<i>[Signature]</i> 2016-11-29
Revisado:	Arq. Carlos Quezada	<i>[Signature]</i>

Jeaneth A.  
2016-11-29

SECRETARÍA GENERAL  
CORRECCION METROPOLITANA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

HORA: *10:40*

*05 OCT 2016*

FIRMA RECEPCION: *[Signature]*

ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA: *-52h-*



sancionada el 30 de diciembre del 2011. En las afectaciones se procederá conforme al Art. 487, literal a) del Código primeramente citado.

Atentamente,



Dr. René Prado Báez.

**DIRECTOR JURIDICO ZONA CALDERÓN**

Mes

15-08-2016.

Adjunto: expediente completo.